



Referencia de Consejo de Ministros

Aprobado el estatuto de la Agencia Española de Supervisión de la Inteligencia Artificial

22 de agosto de 2023.- El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se aprueba el estatuto de la Agencia Española de Supervisión de la Inteligencia Artificial (AESIA), fruto del trabajo conjunto del Ministerio de Hacienda y Función Pública y el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

El avance de la tecnología es incuestionable a nivel global. En el caso concreto de España, la transformación digital es prioritaria en la línea de acción del Gobierno, como lo refleja la Agenda Digital 2026. Dicha Estrategia incluye diferentes planes estratégicos, entre ellos la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial (ENIA), que tiene como objetivo proporcionar un marco de referencia para el desarrollo de una Inteligencia Artificial “inclusiva, sostenible y centrada en la ciudadanía”.

Además, esta estrategia es una de las medidas del Componente 16, Reforma 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), que pretende situar a España como país puntero en IA.

La AESIA se adscribe al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial.

Con la creación de esta Agencia, España se convierte en el primer país europeo en tener un órgano de estas características y se anticipa a la entrada en vigor del Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial. Dicho reglamento establecerá para los Estados miembros la obligación de seleccionar una ‘autoridad nacional de supervisión’ que se encargue de supervisar la aplicación de la normativa en materia de Inteligencia Artificial.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda y Función Pública](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)